



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA AL SR. VICTOR HUGO CORTES ETIQUE, ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTA DE DULCES CHILENOS", EMPLAZADA UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PASEO COSTANERA (SECTOR FERIAS ARTESANALES), COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 08 SEP 2014
DECRETO: N° 3997
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Ord. N° 262/2014, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 262 de fecha 01 de septiembre de 2014.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**VENTA DE DULCES CHILENOS**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA : "VENTA DE DULCES CHILENOS".
NOMBRE : VICTOR HUGO CORTES ETIQUE.
CÉDULA DE IDENTIDAD : N°
DIRECCIÓN COMERCIAL : BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PASEO COSTANERA (SECTOR FERIAS ARTESANALES), COMUNA DE ALGARROBO.-

DIRECCION PARTICULAR :

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 02 SET 2014
 SALIDA
 FECHA 03 SET 2014

DISTRIBUCION:
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Dirección Jurídica (1)
 Unidad de Control (1)
 Archivo (2)